

Gustavo Adolfo Guerra Veliz

Nº 090073 1/4

ACTURA
ie A

Gustavo Adolfo Guerra Veliz NIT: 1663657-0 Fecha: 20 / 04 / 2019

Nombre del Cliente: Registro Nacional de las Personas

Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Guatemala

Nit.: 5246905-0

DESCRIPCION

VALOR

Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/04/2019 al 30/04/2019 según cumplimiento del contrato No. 052-2019.

Q 20.000.⁰⁰



Cancelado

SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA

Total en Letras: Veinte mil quetzales exactos

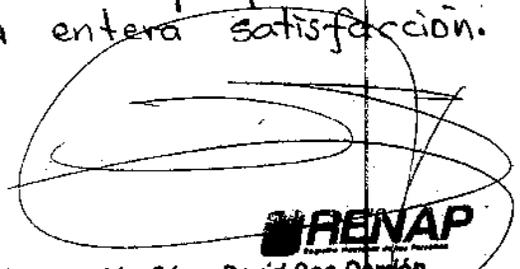
TOTAL Q 20.000.⁰⁰

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad • TRIPPLICADO: Archivo

Autorizado según resolución 2018-1-61-338290 de fecha 14-05-2018 • Vigente hasta: 14-05-2020

Del 051 al 150 serie A Impresiones Beneficial NIT: 318204-5 • Establecimiento: 1 • Tel: 2253-9727

Razón: Procede el pago de Servicios Profesionales, según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/04/2019 al 30/04/2019 prestado al suscrito a entera satisfacción.



RENAP
Lic. César David Son Dardón
Director Ejecutivo en Funciones
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

3/4

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2019**

FECHA:	30/04/2019
Actividad del Mes:	Del 01/04/2019 al 30/04/2019
Nombre del contratista:	Gustavo Adolfo Guerra Véliz
Número del Contrato:	052-2019
Vigencia del Contrato:	Del 06/03/2019 al 30/06/2019
Reglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Servicios Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- Actividad 1.1) Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva del RENAP en las áreas que sean requeridas.

Análisis y revisión de procedimientos disciplinarios incoados en contra de trabajadores del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por la supuesta comisión de una falta grave o muy grave;

Elaboración de resoluciones administrativas de Dirección Ejecutiva para declarar con lugar o sin lugar los procedimientos disciplinarios incoados en contra de los trabajadores del Registro Nacional de las Personas -RENAP- por la supuesta comisión de una falta grave o muy grave;

Elaboración de Oficios dirigidos a las distintas Direcciones del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para solicitar información que debe ser remitida a distintas instituciones del Organismo Ejecutivo;

Elaboración de Oficios dirigidos a las distintas Direcciones del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para solicitar información requerida por el Director Ejecutivo;

2/4

2.- Actividad 1.2) Emitir informes que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva.

Revisión y corrección de proyectos de informes trasladados por la Dirección de Asesoría Legal del Registro Nacional de las Personas para ser enviados al Procurador de los Derechos Humanos;

Elaboración de Informes dirigidos al Procurador de los Derechos Humanos, signados por el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-;

Elaboración de informes dirigidos a distintas instituciones del Organismo Ejecutivo signados por el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-;

5.- Actividad 1.5) Revisión y análisis de informes y/o proyectos presentados por Direcciones y unidades administrativas en respuesta a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, Directorio Consultivo.

Seguimiento a los Oficios enviados por el Director Ejecutivo a las distintas Direcciones del Registro Nacional de las Personas -RENAP-;

Revisión y análisis de la información trasladada a la Dirección Ejecutiva por las distintas Direcciones del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, previo requerimiento del Director Ejecutivo;

6.- Actividad 1.6) Informar periódicamente al Director Ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de las actividades que me han sido encomendadas.

Informe verbal al Director Ejecutivo sobre la opinión jurídica emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos con relación a indicar cuál es el fundamento legal que faculta a los Directores de Área para evaluar si una acción cometida por un trabajador constituye falta grave o muy grave, y el Director de Área pueda no darle trámite al proceso disciplinario y ordene el archivo del mismo. Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y la literal i) del artículo 56 del Acuerdo de Directorio 80-2016 "Reglamento de Organización y Funciones del RENAP.

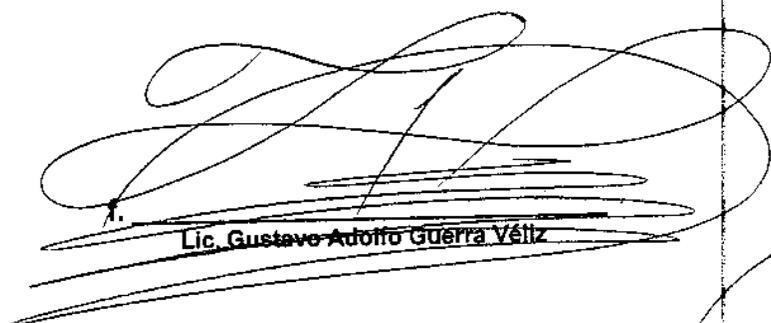


7.- Actividad 1.7) Realizar otras actividades afines a la asesoría contratada que me han sido asignadas por la dirección Ejecutiva.

Análisis del procedimiento disciplinario contemplado en el artículo 52 del Acuerdo de Directorio No. 51-2014 Reglamento Interior de Trabajo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-;

Elaboración de una propuesta de reforma del procedimiento disciplinario contemplado en el artículo 52 del Acuerdo de Directorio No. 51-2014 Reglamento Interior de Trabajo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-;

Investigación ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de cuáles es el procedimiento a seguir para reformar el Acuerdo de Directorio No. 51-2014 Reglamento Interior de Trabajo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-;


Lic. Gustavo Adolfo Guerra Véliz

Vo. Bp. 
Licenciado César David Són Dárgen
Director Ejecutivo en Funciones

